



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
RPVB/AAFY

LOTA, 04 MAR. 2020

DECRETO N° 351

VISTOS:

a) Solicitud presentada por el **SR. MARCO EMILIO OPORTUS BORQUEZ**, Iniciación de Actividades/ Certificado de Título para obtener patente Profesional.

b) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) DFL # 1 de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OPORTUS BORQUEZ.
INGENIERO CONSTRUCTOR Registrando domicilio en Santa María de Guadalupe Sector 2 Polvorín, Lota.

1.-Autorizase al **SR. MARCO EMILIO** Para obtener Patente Profesional. Giro:

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



***BERNARDA ROMERO ACUÑA**
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Marco Emilio Oportus Borquez.-
- C.c. Oficina de Patentes Comerciales.-
- Oficina Transparencia.-
- Archivos.-